



CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO		CÓDIGO GC- C 05/2020	
		VERSIÓN:	00
GESTIÓN CONTRACTUAL	PROCESO:	CONTRATACIÓN	

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO

DEJA CONSTANCIA

Que en la estructura Administrativa y en la Planta de Personal del Concejo Municipal de Turbaco no existe personal suficiente para desarrollar las actividades en Apoyo a la Mesa Directiva del Concejo Municipal.

Dada en Turbaco Bolívar, a los diez (10) días del mes de Diciembre del 2025.

MARLON TORRES PUELLO
Presidente del Concejo de Turbaco